

CUDAP:EXP-UNC:0039612/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias" y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**


ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado "La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias", el que será Coordinado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, dictado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, por el Dr. Juan ARGUELLO y Mgter. Roberto HERNANDEZ, será colaboradora en el mismo la Dra. Andrea Soledad ULIANA. Dicho Curso tendrá una carga horaria de 40 horas, otorgándose, 2 créditos para Carreras de Doctorados y Maestrías, siendo su fecha de dictado los días 5, 13, 20 y 24 de Octubre; 10, 24 de Noviembre de 2016, finalización 1º de diciembre, siendo su examen será el día 7 de Diciembre de 2016. Su arancel será de \$ 2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos con cero centavos) en el marco de lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 815/15.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará a cada uno de los docentes del citado Cursos y a sus colaboradores, la cantidad de 10 (diez) horas, a cada uno de ellos, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 578
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba